



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 04

CHIGUAYANTE, 04 ENE 2013

VISTOS:

- 1° Ordinario N° 542, de fecha 20.12.2012, el Decreto Alcaldicio N° 1519, de fecha 14.08.2012, que nombra en calidad de Contrata a doña BIANCA HELEN FLORES CASANOVA, C. de I. N°12.918.172-9, Escalafón Profesionales, Grado 10° E.M.S., por el período comprendido entre el 01 de agosto de 2012 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de diciembre de 2012.
- 2° El Decreto Alcaldicio N° 2439 de fecha 18.12.2012, mediante el cual se pone término al Nombramiento a Contrata de la Sra. BIANCA HELEN FLORES CASANOVA.
- 3° La facultad prevista en el artículo 53 de la Ley N° 19.880 Ley de Bases de Procedimientos Administrativos; el Decreto Alcaldicio N° 2.405, de fecha 06 de diciembre de 2012.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

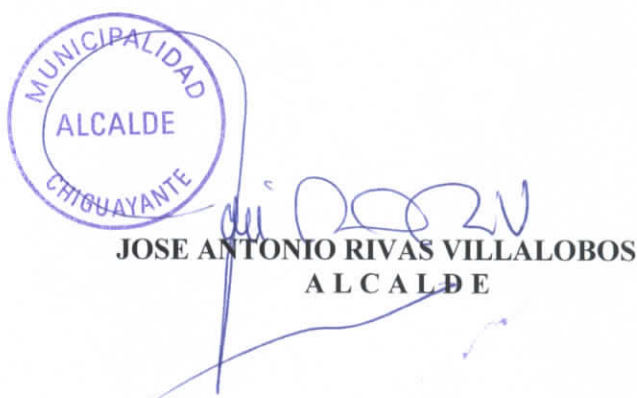
DECRETO:

- 1° Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 2439 de fecha 18.12.2012, por razones impostergables de buen servicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/cbs

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:01
FIRMA: f 03/01/13